



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2010

RES. H. N° 1613-10

Expte. N° 4.617/10

VISTO:

El Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación productiva, el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta, denominado "Programas de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 936/10, la Decana de esta Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, designa al Sr. **Marcelo Gastón JORGE NAVARRO**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, certifica la real toma de posesión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

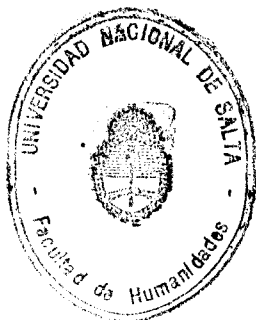
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

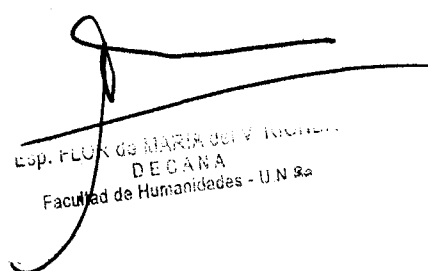
**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 1° de Julio de 2010, al Sr. **Marcelo Gastón JORGE NAVARRO**, Legajo N° 6163, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura de "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.-

ath/JCL

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



  
Esp. FLOR DE MARÍA DEL VALLE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.